



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7231^a sesión

Miércoles 30 de julio de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Gasana (Rwanda)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Australia	Sr. Quinlan
Chad	Sr. Gombo
Chile	Sr. Barros Melet
China	Sr. Zhao Yong
Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
Federación de Rusia	Sr. Churkin
Francia	Sr. Bertoux
Jordania	Sr. Hmoud
Lituania	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo	Sra. Lucas
Nigeria	Sra. Ogwu
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sr. Oh Joon

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

Carta de fecha 22 de julio de 2014 dirigida al Secretario-General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas (S/2014/526)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 3.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

Carta de fecha 22 de julio de 2014 dirigida al Secretario-General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas (S/2014/526)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/526, que contiene una carta de fecha 22 de julio de 2014 dirigida al Secretario-General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas, en la que se transmite un documento conceptual sobre la cuestión que se examina.

Ante todo, formularé una declaración introductoria con un resumen de la labor del Consejo de este mes.

Permítaseme recordar que durante el actual mandato de Rwanda en el Consejo —durante el cual mi país presidió dos veces el Consejo, en abril de 2013 y julio de 2014— decidimos convocar una sesión de recapitulación al término de ambas Presidencias. En abril de 2013 se organizó la sesión siguiendo la modalidad de una sesión privada, cerrada al público y a los medios de comunicación. Sin embargo, este año Rwanda decidió convocar una sesión de recapitulación que sigue la modalidad de una exposición informativa. La convocación de esta sesión con arreglo a esta modalidad se basa en la necesidad de incrementar la transparencia y permitir al público en su conjunto estar bien informado sobre la labor del Consejo.

Cabe recordar que, con arreglo al Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, los Miembros de las Naciones Unidas representan a los ciudadanos de todos los países y confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. En la nota conceptual distribuida a principios de este mes afirmo que la sesión de recapitulación será una oportunidad para que los miembros del Consejo intercambien sus puntos de vista sobre las situaciones tratadas por el Consejo y sus métodos de trabajo durante este mes. Asimismo, es útil para contribuir a que los miembros de las Naciones Unidas y el

público comprendan mejor las actividades y la dinámica del Consejo de Seguridad.

Sin embargo, según se ha hecho desde que la Presidencia del Pakistán reviviera la tradición de celebrar sesiones de recapitulación, en enero de 2013, esta sesión no se ha convocado para brindar a los miembros del Consejo una oportunidad adicional de que reiteren sus posiciones ya conocidas sobre las cuestiones sustantivas examinadas durante este mes. Más bien, será una oportunidad para que el Consejo evalúe su labor a través de la situación en países concretos y las cuestiones temáticas tratadas durante el mes, así como para que examine de forma crítica el progreso que ha alcanzado respecto de esas cuestiones, sus procesos y de qué manera puede mejorar su eficiencia y efectividad.

Pasando a las actividades del Consejo durante el mes de julio de 2014, al terminar este mes habremos celebrado 35 sesiones en total, principalmente en relación con situaciones de conflicto específicas; pero también se han celebrado debates temáticos, como por ejemplo sobre el mantenimiento de la paz y sobre la consolidación de la paz después de los conflictos. Estas sesiones incluyeron dos debates públicos, a saber, el debate público trimestral sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, celebrado el martes 22 de julio, y el debate público sobre las asociaciones regionales en el mantenimiento de la paz y su evolución, que tuvo lugar el lunes 28 de julio.

Con la reunión prevista para mañana, habremos celebrado diez sesiones informativas, incluidas las sesiones informativas de emergencia sobre la situación israelo-palestina y sobre la situación en el este de Ucrania, así como una sesión informativa sobre la consolidación de la paz después de los conflictos. Esta última sesión informativa fue seguida de un diálogo interactivo oficioso entre los miembros del Consejo de Seguridad, los Presidentes de las distintas configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz encargadas de determinados países, el Presidente del Grupo de Trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre experiencias adquiridas y los países incluidos en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Consejo de Seguridad también convocó 15 consultas y una reunión con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

Durante el mes de julio de 2014, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad cinco resoluciones:

la resolución 2165 (2014), sobre la situación humanitaria en Siria; la resolución 2166 (2014), sobre el derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines; la resolución 2167 (2014), sobre las asociaciones regionales en el ámbito del mantenimiento de la paz; y las resoluciones 2168 (2014) y 2169 (2014), aprobadas esta mañana, por las que se prorrogan los mandatos de la UNFICYP y de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, respectivamente.

Para concluir, el Consejo aprobó tres declaraciones de la Presidencia, 16 declaraciones de prensa y tres elementos de prensa. Cabe recalcar que el número de declaraciones de prensa emitidas este mes es el mayor desde la introducción de estas como una herramienta del Consejo en noviembre de 2000.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad.

Sra. Perceval (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero comenzar por reconocer su iniciativa de convocar esta sesión de recapitulación, la sexta en lo que va del año. No reiteraré las razones por las que la Argentina considera que estas sesiones son fundamentales. Esperamos que el hecho de que todos los miembros no permanentes y algunos permanentes hayan convocado o tengan planeado convocar sesiones de recapitulación durante sus presidencias en el corriente año incentive a aquellos miembros que siguen abrigando dudas respecto de su utilidad y valía a hacerlo también.

De acuerdo con sus directivas, haré una evaluación del trabajo del Consejo de Seguridad durante el mes de julio con miras a proponer algunas recomendaciones sobre cómo el Consejo de Seguridad podría mejorar su eficiencia y efectividad, así como también su legitimidad.

Sr. Presidente: Quiero agradecerle, en primer lugar, el debate abierto que organizó sobre la participación de las organizaciones regionales en operaciones de paz. Dado que la propia Carta de las Naciones Unidas promueve que el Consejo de Seguridad utilice los “acuerdos regionales” en el cumplimiento de su responsabilidad primaria de mantener la paz y la seguridad internacionales, el futuro de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz está inexorablemente ligado al proceso de regionalización de las misiones de paz.

Asimismo, en vista de las importantes transformaciones en la materia que han tenido lugar desde que la Argentina ingresó al Consejo en 2013, con operaciones de mantenimiento de la paz que tienen mandatos cada

vez más robustos y el uso de nuevas tecnologías, por citar solo algunos de estos cambios, estos debates proveen un foro a la membresía en su conjunto para expresar sus puntos de vista y también para participar, en la medida en que expresan sus puntos de vista, en el proceso de toma de decisiones como, a juicio de mi país, debería ser.

Sr. Presidente: Usted ha tenido el desafiante y triste privilegio de conducir nuestros trabajos en los 15 días quizás más dramáticos e intensos de los últimos años. En esos 15 días se han producido verdaderos puntos de inflexión en los tres conflictos, de los muchos y muy graves que ocupan al Consejo, que tienen en vilo a la comunidad internacional por sus implicancias para la paz y la seguridad no solo regionales, sino también mundiales.

Durante estos 15 días, el 14 de julio, los miembros del Consejo pudimos superar nuestras diferencias y aprobar la resolución 2165 (2014), a través de la cual decidimos que los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados internacionales pueden, con notificación a las autoridades sirias, utilizar rutas a través de las líneas de conflicto y cuatro cruces fronterizos autorizados, además de los que ya se están utilizando, a fin de asegurar la asistencia humanitaria. No obstante, el hecho de que esta resolución haya sido necesaria es consecuencia del incumplimiento sistemático y deliberado por todas las partes en el conflicto sirio de decisiones previas del Consejo de Seguridad, incluida otra resolución, la resolución 2139 (2014), aprobada apenas cinco meses atrás.

Dos semanas es demasiado pronto para hacer una evaluación sobre la aplicación de la resolución 2165 (2014). Sin embargo, anhelamos y exigimos que la resolución produzca el cambio de tendencia que esperamos infructuosamente tras la aprobación de la resolución 2139 (2014) y comience a producir un cambio positivo en las vidas de miles de personas.

Tres días después, el 17 de julio, presenciamos una de las mayores tragedias de la aviación comercial internacional, en la que fallecieron casi 300 personas mientras sobrevolaban una zona que se ha visto envuelta en la violencia, en una de las situaciones de crisis que tiene en vilo a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, si no por el número de víctimas —aunque, según las últimas cifras, han fallecido más de 700 civiles desde el inicio de la campaña militar del Gobierno contra los rebeldes separatistas en el este de Ucrania desde mediados de abril— al menos por su dimensión geopolítica y sus potenciales ramificaciones desde el punto de vista de la paz y la seguridad internacionales.

Por primera vez en cuatro meses, el horror frente a las consecuencias de un incidente no causado intencionalmente —al menos, esperamos que ese sea el caso— permitió que los miembros del Consejo, no sin dificultades y luego de largas negociaciones, lográramos llegar a un consenso que se materializó en la aprobación el 21 de julio de la resolución 2166 (2014). A casi diez días de aprobada esa resolución, los llamados del Consejo parecen no haber sido oídos, a juzgar por las dificultades que persisten para acceder al sitio donde cayó el avión para terminar de rescatar los cuerpos de las víctimas y llevar a cabo la investigación del incidente, sin que hayan cesado las actividades militares en el lugar, como el Consejo exigió.

Durante esos 15 días volvimos a presenciar, por tercera vez en menos de seis años, otra vez a Gaza sumergida en la violencia, violencia cuyas consecuencias ha sufrido mayoritariamente la población civil, en particular niños y mujeres. A pesar de los llamados del Consejo, niños, mujeres, discapacitados, civiles inocentes han sufrido en estos días los peores rostros de la violencia.

No solo los llamados de este Consejo, sino otras voces de la comunidad internacional pedían moderación, y lo único que hemos visto ha sido la intensificación de los combates y un abierto desafío a las obligaciones que impone el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y la protección de los civiles. Frente al espanto de más de 1.300 víctimas civiles, ataques a centros educativos y la profundización de una crisis humanitaria, que está sobrepasando la capacidad de respuesta de la comunidad internacional, los miembros del Consejo pudimos acordar elementos para la prensa, un comunicado de prensa (SC/11472) y hasta una declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/13), para cuya aprobación llegamos a reunirnos en la medianoche de un domingo, como no podía ser de otro modo en vista de la urgencia y la gravedad de la situación.

Por medio de esta última declaración del 28 de julio, este Consejo demandó un cese inmediato del fuego y, a pesar de ello, a menos de 24 horas, ayer mismo, Gaza sufrió los mayores bombardeos desde el comienzo de la reciente crisis. Por medio de la misma declaración de la Presidencia, el Consejo exhortó a todas las partes a respetar las instalaciones civiles y humanitarias, entre ellas las de las Naciones Unidas, y esta misma mañana nos despertamos aquí con la noticia del fallecimiento de 15 personas como consecuencia de un ataque a una escuela de las Naciones Unidas que albergaba a refugiados de Gaza.

A pesar de sus diferencias, Siria, Ucrania e Israel y Palestina tienen en común ser conflictos en los que este Consejo de Seguridad viene teniendo un rol limitado, si no marginal, debido a las diferencias que se manifiestan entre sus miembros permanentes, que, a su vez, reflejan —sería injusto no reconocerlo— las diferencias de la comunidad internacional. Esas diferencias son evidentes, no sólo en los desacuerdos, sino también en los acuerdos alcanzados en el seno de este Consejo a través de sus resoluciones, declaraciones de la Presidencia y otros pronunciamientos que, en el mejor de los casos, son débiles y ambiguos, y habitualmente son ignorados completamente por las partes a quienes están dirigidos. El vacío dejado por el Consejo de Seguridad ha sido ocupado, también en el mejor de los casos, por países, dirigentes y organizaciones regionales.

Sr. Presidente: En su nota conceptual (S/2014/526, anexo), usted nos pidió que hiciéramos recomendaciones para mejorar la eficiencia y la efectividad de nuestro trabajo. No estoy segura de tener recomendaciones concretas que hacer, pero sí tengo un llamado general.

Así como reclamamos un rol activo de países, dirigentes y organizaciones en las diferentes crisis, lo mismo reclamamos a este Consejo de Seguridad. Lo hacemos siendo parte de él. Lo decimos cada una de las veces que nos reunimos para abordar estas situaciones y lo repetimos el día de hoy. Creemos que el Consejo de Seguridad, asumiendo las responsabilidades que le asigna la Carta, puede y debe acompañar de manera más firme los esfuerzos para generar las condiciones a fin de que desde Ucrania, pasando por Siria, hasta Israel y Palestina, se reanude el diálogo con vistas a lograr soluciones concretas, soluciones políticas, la única garantía para una paz y una seguridad duraderas.

Lejos estamos de oponernos a la diplomacia bilateral o de grupos de Estados o de otras organizaciones, pero no a expensas de dejar al Consejo de Seguridad como una institución vacía de contenido e incapaz de incidir en la resolución de conflictos. Se trata de encontrar estrategias complementarias, convergentes y eficaces. Se trata de recuperar la ética de cumplir con lo que la Carta manda.

La Argentina cree que un multilateralismo real, aquél que encuentra su espacio y proyección en esta Organización, las Naciones Unidas, no puede ser concebido como un obstáculo para lograr un mundo más justo y en paz. No es multilateralismo versus relaciones bilaterales; tampoco es multilateralismo versus organizaciones regionales. Es cada una de esas dimensiones

y estrategias conjugadas y coordinadas en un objetivo común, pero reconociendo, al mismo tiempo, que es lo multilateral lo que garantiza que todos los Estados y sus pueblos, sin exclusiones, podamos ser escuchados y reconocidos iguales en dignidad y derechos.

Sr. Presidente: Por ser esta no sé si su última sesión, pero por ser esta una sesión necesaria que el Consejo de Seguridad debe tener, deseo agradecerle muy sinceramente la conducción que usted ha hecho de nuestros trabajos durante el mes de agosto: a usted y a todo su equipo. Asimismo, hago propicia la ocasión para desearle al Reino Unido el mayor de los éxitos en su Presidencia y ofrecerle todo el apoyo que de la delegación argentina necesite.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al iniciar mi declaración, quisiera darle las gracias por haber programado una sesión de recapitulación sobre nuestra labor de este mes. Como usted sabe, mi delegación apoya con firmeza esa iniciativa. Nos ofrece una oportunidad positiva no solamente para examinar nuestra labor realizada el mes anterior, sino también para mirar hacia el futuro. Igualmente me complace su iniciativa de celebrar esta sesión, por primera vez desde 2005, como sesión pública, lo cual contribuye a intensificar la transparencia de la labor del Consejo. Finalmente, quisiera felicitarlos a usted y a todo su equipo por la manera impecable con que ha presidido el Consejo de Seguridad durante el mes de julio, que estuvo particularmente colmado de crisis.

Mencionaré tres cuestiones que se destacaron en el orden del día de este mes, comenzando por Siria. Por iniciativa de Australia, Jordania y Luxemburgo, el 14 de julio el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2165 (2014). Esa resolución está basada en las decisiones adoptadas por el Consejo en la resolución 2139 (2014). Su aprobación no habría sido necesaria si se hubiese respetado la resolución 2139 (2014). Al decidir que los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución están autorizados a utilizar rutas a través de las líneas del conflicto, así como cuatro cruces fronterizos adicionales, a fin de asegurar que la asistencia humanitaria llegue a las personas necesitadas en toda Siria por las rutas más directas, con notificación a las autoridades de Siria, la resolución 2165 (2014) ofrece un destello de esperanza en un escenario que sigue siendo muy sombrío. La resolución permitiría ayudar a casi 2,9 millones de personas que actualmente están fuera del alcance de los agentes humanitarios en Siria. Esta mañana escuchamos una primera exposición informativa alentadora formulada por la Sra. Valerie Amos sobre su aplicación, pero el Consejo deberá seguir vigilante y

adoptar medidas adicionales en caso de incumplimiento de las resoluciones 2165 (2014) y 2139 (2014).

Sin embargo, la asistencia humanitaria solo puede ser un paliativo. Únicamente una solución política que esté en consonancia con el comunicado de Ginebra de junio de 2012 (S/2012/522, anexo) podrá poner fin al sufrimiento indescriptible de la población siria. En ese contexto, acogemos con beneplácito el nombramiento del Sr. Staffan de Mistura como Enviado Especial del Secretario General para Siria y de su adjunto, el Sr. Ramzy Ezzeldin Ramzy. Esperamos que el Consejo de Seguridad pronto tenga la oportunidad de examinar con ellos sus ideas sobre la reanudación del proceso político para lograr una transición democrática en Siria.

A continuación me referiré a Ucrania. Mientras grupos armados separatistas y quienes los apoyan desde el exterior siguen desestabilizando el país y socavando su soberanía e integridad territorial, se dio un paso más en el horror cuando el 17 de julio el vuelo MH-17 de Malaysia Airlines fue derribado en el este de Ucrania. En esa tragedia perecieron 298 civiles inocentes. Si bien el Consejo de Seguridad pudo alcanzar un consenso a favor de la aprobación de la resolución 2166 (2014), preparada por nuestros colegas de Australia, seguimos observando el comportamiento despreciable de los grupos armados ilegales, que no permiten el acceso al lugar del siniestro o lo restringen e impiden que se dé un tratamiento digno a los restos de las víctimas. Eso no puede tolerarse, e instamos a todas las partes, sobre todo a los grupos armados y a quienes los apoyan, a que garanticen sin más dilación el acceso sin obstáculos y en condiciones de seguridad al lugar del accidente para llevar a cabo la investigación internacional.

La tragedia del vuelo MH-17 nos recuerda la importancia de redoblar los esfuerzos diplomáticos para crear condiciones propicias para aplicar el plan de paz del Presidente Poroshenko. Debemos encontrar una solución para la crisis antes de que sea demasiado tarde.

También debe recurrirse a la diplomacia, y el Consejo de Seguridad debe desempeñar plenamente su función en otro contexto, a saber, el del conflicto israelo-palestino, que estalló nuevamente en Gaza. Con más de 1.350 muertos, el número de muertos y las penurias humanitarias ya han superado con creces el sufrimiento experimentado durante la Operación Plomo Fundido de 2009. Israel tiene derecho a defenderse de los ataques indiscriminados de Hamas dirigidos contra la población civil israelí. Sin embargo, ese derecho a defenderse no justifica en absoluto el uso desproporcionado de la fuerza militar israelí, que sigue causando terribles

sufrimientos a la población civil palestina. Me refiero en particular a los más de 200 niños palestinos que han sido asesinados en las últimas tres semanas.

La primera prioridad debe ser lograr un alto el fuego. No obstante, cualquier solución duradera de la crisis en Gaza debe abordar las causas profundamente arraigadas de la crisis y dar al pueblo palestino la oportunidad de vivir su vida con dignidad. Ello debe incluir el levantamiento del bloqueo, para poner fin a las condiciones inhumanas impuestas a la población de la Franja de Gaza, pero esa medida no es suficiente si queremos resolver el conflicto israelo-palestino. La única manera de vivir en paz es que ambas partes acepten la solución de dos Estados. Esperamos que después de la declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/13), que aprobamos en la víspera de la celebración de Eid, por iniciativa de nuestros colegas jordanos, el Consejo de Seguridad siga pronunciándose a favor de contribuir activamente a la solución de la crisis en Gaza y del conflicto israelo-palestino.

Aún queda mucho por decir sobre los distintos focos de tensión en África que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad. Me refiero, en particular, a Sudán del Sur, donde la situación es especialmente grave desde los aspectos de la seguridad, humanitario y de derechos humanos. La población civil de Sudán del Sur está sufriendo como resultado de la obstinación de los dirigentes de ambas partes, que han rechazado todas las iniciativas de paz. Ambas partes deben ser conscientes de que la comunidad internacional —a saber, el Consejo— no tolerará la impunidad por las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el contexto del conflicto. Se procederá a identificar a los responsables y se les hará comparecer ante la justicia.

Quisiera reiterar mi felicitación a Rwanda por haber adoptado la iniciativa de organizar un debate público sobre la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el marco del mantenimiento de la paz (véase S/PV.7228). La resolución 2167 (2014), que se aprobó antier, nos ayudará a fortalecer esa asociación, que es cada vez más importante.

Para concluir, no tengo ninguna duda de que agosto será un mes decisivo para la solución de las distintas crisis que acabo de mencionar. Luxemburgo está dispuesto a trabajar activamente para lograr ese fin, bajo la Presidencia del Reino Unido. Desde ahora, quiero garantizar a mi colega, el Embajador Mark Lyall Grant, y a su equipo que cuentan con nuestro pleno apoyo.

Sr. Gombo (Chad) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por el liderazgo

que ha demostrado al dirigir la labor del Consejo durante su mandato, que está llegando a su fin, y felicitar también al equipo que lo ayudó a cumplir esa tarea en un contexto difícil.

Las actividades del Consejo de Seguridad durante este mes, que se acerca a su fin, giraron en torno a las crisis en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, y en Ucrania. En un período de dos semanas se celebraron seis sesiones, incluidas dos reuniones de emergencia dedicadas al Oriente Medio, y de las otras cuatro, dos fueron reuniones de emergencia se dedicadas a Ucrania. Los miembros del Consejo de Seguridad aprobaron por unanimidad tres importantes resoluciones. Se emitieron varias declaraciones de prensa sin dificultades, lo cual complace a mi delegación.

Con respecto a la situación en Siria, el Chad acoge con satisfacción el éxito de la operación dirigida a destruir las armas químicas, así como la aprobación por unanimidad de la resolución 2165 (2014) relativa a la situación humanitaria en ese país. Sin embargo, seguimos muy preocupados por la tragedia humana que sufre la población siria, sin que se vislumbre ninguna solución política. Deploramos la incapacidad del Consejo de Seguridad para ayudar a las partes en el conflicto en la búsqueda de soluciones para la crisis. Celebramos que el Consejo de Seguridad no haya perdido de vista las repercusiones que tiene la crisis en Siria en otros conflictos de la región, e instamos al Consejo a que prosiga sus esfuerzos de búsqueda de una solución política duradera. No existe una solución militar para la crisis en Siria.

La situación en el Oriente Medio, tras el recrudecimiento de la violencia en Gaza, ocupó gran parte del tiempo del Consejo y, lamentablemente, los reiterados llamamientos del Consejo para declarar un alto el fuego han quedado en letra muerta. La violencia en Gaza ha alcanzado niveles inaceptables y el número de víctimas civiles se centuplica por día. Lamentamos la impotencia del Consejo de Seguridad ante esa tragedia. Al igual que decenas de otras delegaciones, el Chad insta a que se ponga fin de inmediato a las operaciones militares israelíes y al lanzamiento de cohetes contra Israel para poder reanudar las negociaciones. El triste saldo de víctimas como consecuencia de la operación israelí ha superado la cifra de 1.200 muertos y 6.700 heridos en la Franja de Gaza, en su mayoría civiles. En la actualidad, hay varios cientos de miles de personas desplazadas.

El Consejo también examinó el decimotercer informe (S/2014/442) presentado por el Sr. Said Djinnit sobre la situación en África Occidental, que abarca

el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014. El Chad celebra los progresos realizados respecto de la solución de los problemas políticos y aquellos relacionados con la seguridad, incluidos la aplicación de la estrategia de seguridad transfronteriza de la Unión del Río Mano, el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau y la ejecución exitosa del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona.

Sin embargo, persisten numerosos retos, sobre todo en lo que respecta a la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, el terrorismo, la piratería en el Golfo de Guinea y los problemas relacionados con la seguridad. En ese sentido, la lucha contra el grupo terrorista Boko Haram exige aunar esfuerzos y estrechar la cooperación entre los Estados de la subregión. El Chad acoge con agrado la atención que el Consejo de Seguridad ha prestado a la cooperación multilateral entre los Estados de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental ante la amenaza que plantea Boko Haram en el noreste de Nigeria y en los países vecinos.

La epidemia de Ébola que actualmente causa estragos en África Occidental es una amenaza también grave, que sigue propagándose peligrosamente hacia otros países. La comunidad internacional debe movilizarse para evitar su propagación a mayor escala.

El Chad celebra la excelente cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, sobre todo en el ámbito del mantenimiento de la paz. Los esfuerzos y los sacrificios realizados por la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano y la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano nos han permitido preparar el terreno para desplegar operaciones de las Naciones Unidas como la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

Para reforzar aún más esa alianza es importante someter a examen en debates futuros la cuestión de la financiación de las operaciones de la Unión Africana, las dificultades ligadas a la transición de las misiones africanas y de las misiones de las Naciones Unidas o el papel que desempeña la Unión Africana en la fase previa a la transición y en el nombramiento del personal al frente de la nueva misión. A ese respecto, el apoyo del Consejo de Seguridad, que es determinante para los esfuerzos de la Unión Africana encaminados a poner

en funcionamiento la capacidad africana de respuesta inmediata a las situaciones de crisis, que las propias autoridades africanas establecieron durante la cumbre de la Unión Africana celebrada en Malabo los días 26 y 27 de junio de 2014, ha demostrado ser insuficiente.

Para terminar, quisiera reiterar mis felicitaciones al Presidente y a todo el equipo de Rwanda por la inmensa labor realizada, la pertinencia de los temas abordados y la valentía que han demostrado a lo largo de un mandato particularmente difícil. Quisiera aprovechar la ocasión para felicitar a la delegación del Reino Unido pues asumirá próximamente la Presidencia del Consejo en el mes de agosto, y garantizar el apoyo sin reservas de la delegación del Chad al equipo entrante, al cual deseamos muchos éxitos.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por la astucia con la que ha dirigido el Consejo durante el mes de julio. Les expresamos nuestro agradecimiento a usted y a su equipo por la paciencia, profesionalidad y diligencia con que han llevado a cabo su labor en un mes exigente y difícil, en el que se tuvieron que abordar múltiples crisis a la vez. Agradecemos la cantidad de reuniones públicas celebradas por la Presidencia de Rwanda, incluida esta sesión de recapitulación en forma de sesión informativa pública, la primera desde 2005. Los debates públicos y las sesiones informativas públicas son sumamente importantes para mantener informados a los Miembros de las Naciones Unidas sobre las deliberaciones que se realizan en el Consejo, lo cual creemos que es lo correcto, ya que la aplicación de las decisiones del Consejo incumbe a todos los Estados Miembros.

Con respecto a las sanciones, por ejemplo, el Consejo puede aprobar todas las sanciones que desee, pero si los Estados Miembros no están al corriente de las decisiones o no pueden aplicarlas, o no están dispuestos a hacerlo, dichas sanciones, por mejor diseñadas que estén, no tendrán ningún efecto sobre el terreno. Las sesiones informativas públicas y el contacto directo con los países vecinos y otros Estados interesados ayudan a dar a conocer los regímenes de sanciones existentes y a promover su aplicación.

En mi calidad de Presidenta del régimen de sanciones de la República Centroafricana, durante una sesión informativa pública celebrada en julio (S/PV.7215), destacué la necesidad —y la vuelvo a destacar— de que los países vecinos de la República Centroafricana y los miembros en general colaboren en la aplicación de la resolución 2127 (2013), en particular proporcionando pleno

apoyo y acceso al Grupo de Expertos. Para que las sanciones sean eficaces, tanto en este caso como en otros, todos los agentes deben actuar de manera coherente y decidida. Para ello es indispensable abordar la complejidad de las sanciones en cuestión, los retos jurídicos existentes, la falta de recursos para aplicarlas y otras cuestiones pertinentes. En ese sentido, consideramos que el debate oficioso sobre sanciones celebrado a principios de este mes con el Secretario General Adjunto Feltman fue muy oportuno. Alentamos al Departamento de Asuntos Políticos y a otros departamentos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas a continuar con su labor y a seguir colaborando con el Consejo respecto de esta cuestión.

El mantenimiento de la paz es otro ámbito en el cual las decisiones del Consejo afectan a todos los miembros de la Organización debido a las cuotas, las aportaciones de contingentes y materiales y a veces la pérdida de vidas entre el personal de mantenimiento de la paz. Desde hace un tiempo, el programa del Consejo se está ampliando a niveles sin precedentes. El riesgo de que se sobrecarguen las tareas de mantenimiento de la paz puede ya no ser un problema para el futuro lejano. Si no logramos reducir el número de conflictos, los problemas sobre cómo cumplir las tareas con los limitados recursos disponibles, sobre cómo movilizar a un número cada vez mayor de efectivos de mantenimiento de la paz y sobre cómo lidiar con el problema constante de los elementos facilitadores fundamentales, entre otras cosas, se volverán cada vez más críticos.

Agradecemos que la Presidencia de Rwanda haya organizado un debate público sobre la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales en el ámbito del mantenimiento de la paz (S/PV.7228), que supuso una oportunidad para examinar las ventajas y las deficiencias actuales así como la manera de avanzar para aprovechar al máximo las sinergias en materia de mantenimiento de la paz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Dado que las operaciones de mantenimiento de la paz se vuelven cada vez más complejas, polivalentes y robustas, agradecemos la iniciativa del Secretario General de llevar a cabo un examen general de las tareas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas antes del decimoquinto aniversario del informe Brahimi (S/2000/809). La multiplicación de los conflictos y la inevitable finitud de los recursos disponibles que se necesitan para abordarlos reafirman la importancia de la alerta temprana y la prevención. A este respecto, la labor de mediación que lleva a cabo el Departamento de Asuntos Políticos y la mediación y los buenos oficios del Secretario General merecen todo nuestro apoyo.

En estos momentos se requieren esfuerzos en múltiples frentes. En el Afganistán, hay que gestionar con cuidado y resolver la crisis de poder que surgió tras las elecciones, y las Naciones Unidas y el Consejo tienen un papel crucial que desempeñar para apoyar la verificación de los votos y ayudar al país a encontrar una solución que fortalezca los procesos político y democrático del país.

En los últimos días se han llevado a cabo en el Oriente Medio intensos esfuerzos de mediación. Mi delegación felicita al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su determinación e incansable labor, y al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. John Kerry, por su empeño en encontrar una solución para la crisis. El rápido aumento del número de víctimas civiles, muchas de las cuales son niños, es desgarrador, y representa un duro recordatorio de que todas las partes deben respetar el derecho internacional humanitario y garantizar la protección de los civiles.

El Consejo de Seguridad habló unánimemente el pasado domingo por la noche al aprobar una importante declaración de la Presidencia en la que se exigía un alto el fuego humanitario (S/PRST/2014/13). Instamos al Secretario General, al Secretario de Estado de los Estados Unidos y a todos los agentes que tienen influencia sobre las partes a continuar incansablemente con su labor de mediación para declarar un alto el fuego permanente, sobre la base de la propuesta egipcia, y abordar las preocupaciones legítimas de las partes.

Acogemos con satisfacción la importante visita del Secretario General al Iraq, cuya unidad e integridad territorial se están viendo amenazadas por la propagación del Estado Islámico en el Iraq y el Sham. En nuestra opinión, la extrema brutalidad y los métodos que utilizan esos terroristas de un nuevo tipo exigen que agudicemos el ingenio para encontrar la manera de aprovechar mejor los instrumentos antiterroristas que tenemos actualmente a nuestra disposición a fin de combatir el extremismo radical y las amenazas terroristas.

Mi delegación acoge con satisfacción el nombramiento del Sr. Staffan de Mistura como mediador de las Naciones Unidas para Siria y espera que su nombramiento revitalice la búsqueda de una solución política para la crisis siria. La aplicación de la resolución 2139 (2014) y de la resolución 2165 (2014), que fue aprobada por unanimidad el 14 de julio, debe seguir siendo una prioridad para el Consejo. Aunque recientemente ha llegado asistencia humanitaria a Siria desde Turquía, sigue habiendo problemas graves y casos de incumplimiento de las resoluciones, como ya se ha mencionado anteriormente. El

incumplimiento reiterado de esas dos resoluciones debe tener consecuencias para los responsables.

La sesión celebrada la semana pasada conforme a la fórmula Arria, con la participación de representantes de la comisión internacional independiente de investigación sobre la República Árabe Siria, nos recordó una vez más la magnitud y el horror de los crímenes cometidos en dicho país y la necesidad de poner fin a la impunidad. La flexibilidad e informalidad que caracterizan las reuniones con arreglo a la fórmula Arria son una gran ventaja para nuestra labor, y consideramos que estas deben seguir celebrándose sin limitaciones a fin de poner contar con un número mayor de puntos de vista sobre los temas que figuran en el orden del día del Consejo.

En el mes de julio, tras la celebración de 20 sesiones dedicadas a Ucrania, el Consejo logró aprobar la resolución 2166 (2014), patrocinada por 13 miembros del Consejo, sobre el derribo del vuelo MH-17 de Malaysian Airlines, que costó la vida a 298 pasajeros de 11 países. Mi delegación destaca una vez más la urgencia de llevar a cabo una investigación internacional completa, exhaustiva e independiente del derribo del MH-17, como se estipula en la resolución 2166 (2014). Sus autores deben ser identificados y llevados ante la justicia.

La manipulación de las pruebas y la obstrucción de la investigación que llevan a cabo los separatistas armados simpatizantes de los rusos, así como el degradante trato que dieron a los restos mortales de las víctimas, el saqueo y el robo de los efectos personales de las víctimas reflejan con gran claridad cómo son verdaderamente los separatistas. Aquellos que deniegan la dignidad a los muertos también han cometido incontables abusos y delitos contra los vivos. Como se señala en el último informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en los territorios controlados por esas milicias se siguen cometiendo violaciones atroces de los derechos humanos, como intimidación, secuestros, torturas y asesinatos. A pesar de la abundancia de las pruebas, Rusia aún no ha repudiado ni condenado a los grupos separatistas armados ilegales responsables de las matanzas en Ucrania oriental. Con ello se está dando carta blanca a esos militantes ilegales para que continúen cometiendo delitos. Acusar a otros de manera denigrante no cambiará la realidad.

Para concluir, permítaseme dar de nuevo las gracias al equipo de Rwanda por su dedicación durante su Presidencia del Consejo durante el mes de julio. Al mismo tiempo, quisiera desear mucha suerte a la próxima Presidencia del Reino Unido. Puede contar con todo nuestro apoyo.

Sra. DiCarlo (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por la firmeza y eficiencia con las que ha dirigido el Consejo durante este mes. El café ruandés que nos ofreció a principios del mes de julio nos ha sido muy útil.

A la delegación del Reino Unido le deseamos un mes de agosto lleno de éxitos, y aguardamos con interés trabajar con ella. Puede contar con todo nuestro apoyo.

Hoy quisiera abordar los ámbitos en los que el Consejo de Seguridad ha sido productivo durante este mes de julio, tan ajetreado. También quisiera mirar hacia el futuro y referirme a algunas cuestiones que el Consejo deberá seguir con atención en agosto y posteriormente.

Primero, doy las gracias a la delegación de Rwanda por haber organizado un debate público hace dos días, el lunes 28 de julio, sobre el mantenimiento de la paz y la asociación con organizaciones regionales y subregionales (véase S/PV.7228). La aprobación por el Consejo de la resolución 2167 (2014), patrocinada por Rwanda, contribuyó a que recordáramos el papel esencial que desempeñan las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz, no solamente en África sino también en otros lugares. Esas agrupaciones son a menudo las primeras en responder a las crisis graves, que no ocurren en un vacío y que tienen repercusiones más allá de las fronteras. La sesión del lunes fue oportuna porque las Naciones Unidas y muchos Estados Miembros están estudiando, con razón, la forma de fortalecer el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para resolver mejor los problemas contemporáneos. En ese sentido, esperamos con interés el examen exhaustivo de la actividad de mantenimiento de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas, anunciado por el Secretario General en el Consejo el pasado mes y mencionado una vez más el lunes.

Como dije, julio ha sido un mes colmado de acontecimientos y, en ocasiones, muy trágico. El 21 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2166 (2014) sobre el derribo del avión del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines en Ucrania (véase S/PV.7221). Esa fue una importante medida en nuestros esfuerzos por determinar quiénes fueron los responsables de ese horrendo incidente y someterlos a la justicia. Los Países Bajos han propuesto encabezar una investigación internacional, y los Países Bajos y Australia han ofrecido aportar policías para ayudar a proteger el lugar del siniestro. Malasia también trabaja en estrecha colaboración con otros países afectados para enviar personal de seguridad y de otro tipo. La investigación dirigida

por los Países Bajos permitirá que se realice un análisis especializado de las pruebas, y esperamos que ofrezca respuestas a los interrogantes que se plantean los ciudadanos, los Gobiernos y, por cierto, las familias acerca del vuelo MH-17. Para ese fin, los Estados Unidos han ofrecido asistencia. Representantes de nuestra Oficina Federal de Investigaciones y de nuestra National Transportation and Safety Board ya están en Ucrania dispuestos a trabajar con los investigadores.

Además, en lo que respecta a Ucrania, en el informe sobre Ucrania del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se señala que el quebrantamiento general de la ley y el orden público y el reino del terror han sido infligidos por grupos armados contra la población del este de Ucrania. Los Estados Unidos están comprometidos con el logro de una solución diplomática para la situación, y nos sigue preocupando el apoyo que presta Rusia a los separatistas partidarios de Rusia, incluido el flujo de armamento pesado y cohetes y el fuego de artillería desde Rusia hacia Ucrania.

En cuanto a Siria, el Consejo se reunió para respaldar una nueva resolución destinada a encarar la actual crisis humanitaria. La resolución 2165 (2014) contribuyó a abrir cuatro cruces en la frontera siria, que permitirán a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a sus asociados en la ejecución ingresar al país sin necesidad de la autorización del régimen. De aplicarse plenamente, la resolución permitirá que la asistencia tan necesaria llegue a más de 2 millones de sirios que han estado sufriendo sin asistencia esencial durante el año pasado. Nos complace que la semana pasada el primero de dichos convoyes haya cruzado a Siria desde Turquía.

El testimonio de la terrible situación que impera en Siria se puso en evidencia el viernes pasado cuando el Reino Unido organizó una reunión de la fórmula Arria con la comisión internacional independiente de investigación sobre la República Árabe Siria. Como se deja claro en el informe de la comisión, necesitamos mantener nuestra atención en Siria porque el régimen sigue encarcelando a decenas de miles de sirios, incluidas mujeres, niños, médicos, trabajadores que prestan asistencia humanitaria y periodistas, y los somete a torturas, a violencia sexual y a tratos inhumanos.

Si bien el régimen de Al-Assad es el responsable más indignante de violaciones y abusos del derecho internacional humanitario y de derechos humanos en Siria, es alarmante lo que consiguen rápidamente los grupos extremistas violentos en Siria, particularmente

el Estado Islámico del Iraq y el Levante. En ese contexto, acogemos con beneplácito la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/14, el 28 de julio, sobre el comercio de petróleo que llevan a cabo los terroristas en Siria y en el Iraq. En las próximas semanas y meses, Siria tiene que seguir siendo una prioridad para nosotros y ser el centro de nuestra atención. El Consejo debe continuar ejerciendo presión para que se encuentre una solución política para el conflicto y se rindan cuentas por las violaciones y abusos de derechos humanos, así como para que Siria cumpla su compromiso de eliminar por completo su programa de armas químicas, incluidos los materiales e instalaciones.

Asimismo, la amenaza del Estado Islámico del Iraq y el Levante merece toda nuestra atención. El Consejo y los asociados regionales e internacionales deben seguir centrando su atención en apoyar al Gobierno del Iraq a medida que combate al Estado Islámico del Iraq y el Levante y a otros grupos extremistas violentos. Eso significa trabajar juntos para apoyar una estrategia sólida contra el terrorismo que permita luchar contra esos grupos. También significa respaldar los esfuerzos que realizan los representantes elegidos del Iraq para formar un nuevo Gobierno que refleje un consenso nacional amplio. En ese sentido, nos complace aprobar, precisamente esta mañana, la prórroga por un año del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, cuya labor sigue siendo absolutamente esencial para todos esos esfuerzos.

En otro lugar del Oriente Medio, la situación relativa a Gaza requerirá nuestra atención. En sus reuniones celebradas en la región con el fin de asegurar un alto el fuego, el Secretario Kerry apoyó el derecho de Israel a defenderse e instó a Hamas a poner fin al lanzamiento de cohetes. Sin embargo, también expresó su profunda preocupación por los civiles de ambos lados, especialmente por las mujeres y los niños, que se ven afectados por las hostilidades. Seguimos solicitando a las partes que cumplan las disposiciones del derecho internacional humanitario, que incluyen el respeto y la protección de los civiles, así como las instalaciones civiles y humanitarias. Condenamos el uso por Hamas de instalaciones civiles con fines militares, y reiteramos la inviolabilidad de las instalaciones de las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos han sido claros. El Presidente Obama y el Secretario Kerry han solicitado un alto el fuego inmediato e incondicional de carácter humanitario. Un alto el fuego prolongado y de carácter humanitario aliviaría considerablemente la situación, permitiría que se distribuyera la asistencia humanitaria que se

necesita con tanta urgencia, incluidos medicamentos y alimentos, y permitiría la celebración de negociaciones serias para restablecer una cesación permanente de las hostilidades. Todo proceso destinado a lograr una resolución significativa y duradera de la crisis relativa a Gaza debe también resultar en el desarme de Hamas y de otros grupos terroristas. Trabajaremos estrechamente con la comunidad internacional para apoyar ese objetivo.

Por último, esperamos con interés el viaje del Consejo de Seguridad que se realizará el mes próximo. Las crisis que enfrentamos en la actualidad, que se desarrollan con rapidez, no nos permiten muchos momentos para reflexionar, pero tomarse unos momentos para examinar los acontecimientos que provocaron la Primera Guerra Mundial y sus horrores nos darían nuevos ímpetus mientras tratamos de poner fin a esos conflictos. La segunda parte del viaje a Somalia y a Sudán del Sur nos ofrecerá una importante oportunidad para promover la paz en los lugares donde el conflicto ha persistido durante demasiado tiempo.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Los felicito a usted y a su fantástico equipo rwandés por una Presidencia exitosa durante el mes julio. Usted ha dirigido el Consejo con gran competencia y talento diplomático al abordar un número inusual de difíciles cuestiones. También acogemos con beneplácito su iniciativa de celebrar esta sesión de recapitulación en un formato de sesión pública de exposición informativa.

Para nuestra frustración, julio se ha visto marcado por la pérdida de la vida de un gran número de civiles en conflictos, así como por crisis humanitarias en muchos lugares del mundo.

Ante la alarmante evolución de la situación en Gaza, el Consejo de Seguridad se ha reunido en cuatro sesiones de emergencia y en debates públicos sobre el Oriente Medio (véase S/PV.7222). Encomiamos al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por sus incansables esfuerzos encaminados a lograr el compromiso de los dirigentes de la región durante sus visitas. La República de Corea deplora la intensificación de las hostilidades, así como la trágica pérdida de vidas, y exhorta a las partes a que participen de inmediato en esfuerzos tendientes a lograr un alto el fuego duradero. Mientras tanto, la comunidad internacional debe acelerar su prestación de asistencia humanitaria a la población palestina en la Franja de Gaza. En ese sentido, la República de Corea ha decidido contribuir 1 millón de dólares para asistir a la población palestina.

En lo que respecta a Siria, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2165 (2014), relativa a la prestación de asistencia humanitaria a Siria a través de las fronteras y las líneas del conflicto. La aprobación representó un avance modesto pero significativo. No obstante, la importancia de esa resolución se juzgará no por la unanimidad de su aprobación sino por su grado de ejecución. El Consejo debe cumplir su compromiso de adoptar nuevas medidas en caso de incumplimiento de las disposiciones de la resolución 2139 (2014) o la resolución 2165 (2014). Acogemos con beneplácito el nombramiento del Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, y esperamos que despliegue esfuerzos por reactivar las negociaciones de paz, que están estancadas.

El derribo del avión que realizaba el vuelo MH-17 de Malaysia Airlines también fue uno de los temas que ocuparon un lugar prominente en el programa del Consejo durante este mes. Al aprobar por unanimidad la resolución 2166 (2014), el Consejo habló con una sola voz para asegurar que esta tragedia se investigue a fondo y las víctimas reciban el respeto que merecen. Si bien es alentador que haya habido avances en cuanto a la recuperación de los cuerpos tras la aprobación de la resolución, seguimos preocupados por el hecho de que el lugar del siniestro aún no haya sido objeto de una investigación apropiada. Reiteramos que todas las partes interesadas deben cumplir sus obligaciones en virtud de la resolución 2166 (2014) y cooperar con la investigación internacional.

Por último, pero no menos importante, el 17 de julio, el Consejo de Seguridad hizo una advertencia firme e inequívoca contra el lanzamiento continuo de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea. A pesar de esta advertencia solemne, sin embargo, el 26 de julio, la República Popular Democrática de Corea lanzó otro misil balístico. Condenamos las provocaciones incesantes de la República Popular Democrática de Corea, que constituyen violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y actos manifiestos en desafío de la autoridad del propio Consejo. Instamos enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a que desista de cualquier acto que pueda perturbar aún más la paz y la estabilidad de la región y fuera de ella. En ese contexto, la República de Corea acoge con satisfacción los progresos realizados recientemente en relación con el régimen de sanciones contra la República Popular Democrática de Corea como resultado del caso Chong Chon Gang. Ese es un ejemplo del funcionamiento apropiado del régimen de sanciones de las Naciones Unidas frente a casos de violaciones graves.

Felicitemos una vez más a la Presidencia rwandesa por los logros alcanzados en el mes de julio, y esperamos que en el mes de agosto también se lleve a cabo una fructífera labor bajo la Presidencia del Reino Unido.

Sr. Zhao Yong (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: China desea darle las gracias por haber convocado la sesión de hoy. El Consejo de Seguridad ha tenido un programa de trabajo muy intenso este mes. Convocó debates públicos sobre el Oriente Medio (véase S/PV.7222) y sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase S/PV.7228), y examinó los problemas candentes imperantes en Siria, el Líbano, el Oriente Medio, la República Centrafricana, Libia, el Iraq y Chipre. Aprobó resoluciones sobre la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales en el ámbito del mantenimiento de la paz (resolución 2167 (2014)), la situación humanitaria en Siria (resolución 2165 (2014)), el derribo del avión que realizaba el vuelo MH-17 de Malaysia Airlines (resolución 2166 (2014)) y la prórroga de los mandatos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (resolución 2169 (2014)) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (resolución 2168 (2014)).

China valora sobremanera los esfuerzos que ha desplegado Rwanda, como Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes, para facilitar la conclusión exitosa de la labor del Consejo.

Con respecto a la cuestión de Siria, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2165 (2014), en la que se determinaron las esferas prioritarias de los esfuerzos de rescate humanitario en Siria, restableciendo así el consenso internacional sobre la situación humanitaria en Siria, y reiteró la importancia de un arreglo político en Siria. China espera que las partes interesadas mantengan una estrecha cooperación, apliquen de manera integral y concienzuda la resolución 2165 (2014), así como las resoluciones y declaraciones de la Presidencia anteriores del Consejo de Seguridad, y mejoren de manera eficaz la situación humanitaria en Siria. Entretanto, las partes interesadas deben respetar el rumbo general del arreglo político intensificando los esfuerzos para reactivar las conversaciones de paz de Ginebra lo antes posible, con miras a buscar una solución política general de esta cuestión sobre la base del comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo). Deben lograr una solución intermedia que se ajuste a las condiciones nacionales de Siria y respete los intereses de todas las partes. China está dispuesta a desempeñar un papel constructivo en ese sentido.

Con respecto a la cuestión de Palestina e Israel, el conflicto en Gaza ha causado numerosas víctimas civiles y una gran destrucción, lo que ha dado lugar a una grave crisis humanitaria. Instamos a todas las partes a que apliquen de inmediato un alto el fuego. Condenamos el uso de la fuerza contra civiles inocentes. Instamos a las partes a que dejen de responder a la violencia con más violencia y a que apliquen un alto el fuego sostenido. China ha afirmado reiteradamente que las conversaciones de paz son la única manera de lograr la coexistencia pacífica entre los dos países. Instamos a las partes a que creen las condiciones necesarias para reanudar las conversaciones. Valoramos los esfuerzos del Secretario General, Sr. Ban Ki-Moon, de Egipto y de otros países árabes, así como de la comunidad internacional, para mejorar la situación. El enviado especial de China para el Oriente Medio también ha estado actuando de mediador itinerante entre Israel y Palestina. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional con miras a promover una solución general, justa y duradera de la cuestión de Palestina para poner fin a la crisis actual en Gaza cuanto antes.

Sr. Bertoux (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera expresar mi agradecimiento al Embajador Gasana y también a todo su equipo por la labor que han llevado a cabo este mes. Durante esta segunda Presidencia rwandesa, que ha sido tan profesional como la primera, lamentablemente, se han registrado las tragedias en Ucrania y en el Oriente Medio. En un entorno convulso, Sr. Presidente, usted ha trabajado con serenidad, día y noche, los siete días de la semana. Le damos las gracias por ello.

También deseo felicitarlo por haber hecho de esta sesión de recapitulación una sesión pública. Estoy seguro de que los futuros Presidentes estarán deseosos de seguir su ejemplo.

En Ucrania han continuado los combates, después de que los separatistas se negaron a deponer las armas. Lo que es peor aún, los indicios de apoyo externo a los separatistas se han multiplicado, sobre todo con respecto a la transferencia de armas de largo alcance. Por una parte, Rusia afirma que está trabajando en pro de la paz, sin embargo, por la otra, sigue armando y apoyando a estos matones. Ese es el contexto en que la Unión Europea ha decidido reforzar de manera significativa sus sanciones. El doble juego debe cesar, porque cuando se arma a los bandidos, cualquier cosa puede suceder.

Lamentablemente, el incidente del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines el 17 de julio es una prueba trágica

de ello. El Consejo celebró una reunión de emergencia al día siguiente para expresar su horror y su indignación frente a este desastre (véase S/PV.7219). Queremos ofrecer una vez más nuestra más profunda solidaridad a los numerosos países que perdieron ciudadanos en esta catástrofe. El Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2166 (2014), en la que se confirma la responsabilidad de Ucrania de llevar a cabo la investigación y se exige al Secretario General que presente informes periódicos. La presencia de tres Ministros de Relaciones Exteriores en la sesión puso de manifiesto que el público concede gran importancia a que se esclarezca plenamente esta cuestión. Debido a la falta de seguridad, los investigadores aún no han podido iniciar su misión. Es urgente establecer las condiciones necesarias para que la misión internacional pueda llevar a cabo su investigación. Para ello será necesario que las partes respeten el alto el fuego. Las víctimas deben recibir una sepultura digna. La investigación deberá llevarse a cabo sin obstáculos. Se debe hacer justicia.

La tragedia de la crisis en Gaza exige que nos mantengamos firmes. La catastrófica pérdida de vidas humanas, con más de 1.200 víctimas en el lado palestino, en su mayoría civiles, nos obliga a presionar más a las partes. Como recalcó el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Fabius, con ocasión de la reunión celebrada en París el 26 de julio, la urgencia de la situación exige un alto el fuego humanitario inmediato, incondicional y renovable, que proporcione alivio a la población civil, y prestarle la asistencia que necesita.

Ese puede ser solo un primer paso. Nuestro objetivo común debe ser obtener, lo antes posible, un alto el fuego duradero y negociado, que responda a las necesidades legítimas de seguridad de Israel y a las necesidades legítimas de Palestina en cuanto a la protección de los civiles, el libre acceso y la reconstrucción socioeconómica. Es preciso incorporar a la Autoridad Palestina para ayudar a alcanzar ese objetivo, sobre la base de la iniciativa de Egipto. La crisis pone de relieve una vez más la urgencia de volver a ofrecer un horizonte político a los palestinos y los israelíes. Solo unas negociaciones dignas de crédito entre las partes pueden llevar a la firma de un acuerdo justo y definitivo, en virtud del cual se establezcan dos Estados democráticos que convivan en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas.

A pesar de todos los esfuerzos desplegados hasta ahora, las fuerzas armadas siguen prevaleciendo frente al diálogo político en Siria. El régimen sirio tiene una responsabilidad abrumadora en ese sentido. Nunca ha procurado lograr más que una victoria militar. Se ha negado

a participar en las negociaciones, y prefiere seguir asediando, bombardeando y torturando a todos los que le han ofrecido resistencia o a los que, de manera pacífica al comienzo, exigieron reformas. La comisión internacional independiente de investigación sobre Siria, dirigida por el Sr. Pinheiro, dejó eso en claro nuevamente el viernes. El régimen ha preferido, en cambio, alentar los esfuerzos de los grupos terroristas, de los que ahora está perdiendo el control y que amenazan la estabilidad de toda la región. En vista de la situación, la oposición moderada continúa luchando sola contra dos formas de extremismo; por un lado, contra el régimen y, por el otro, contra los terroristas. Solo podremos fomentar la consecución de una Siria libre, democrática y respetuosa de todos sus ciudadanos si aumentamos nuestro apoyo a dicha oposición.

La población civil es la que se lleva la peor parte de la situación actual. La asistencia humanitaria debe llegarle sin trabas, sin consideraciones políticas y por las vías más directas, como se exige en las resoluciones 2139 (2014) y 2165 (2014). También es de capital importancia volver a poner en marcha un proceso encaminado a encontrar una manera de salir de la crisis, con el objetivo de lograr una verdadera transición política sobre la base del comunicado de Ginebra. A este respecto, acogemos de buen grado el nombramiento del Sr. Staffan de Mistura como Enviado Especial para la República Árabe Siria, para suceder al Sr. Brahimi, a quien agradecemos su labor.

Francia está profundamente preocupada por el avance del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, que constituye una amenaza para la integridad del Iraq y la estabilidad de toda la región. Hemos condenado rotundamente las atrocidades cometidas por esa organización contra las minorías étnicas y religiosas y contra todos aquellos que no comparten su ideología bárbara, así como el ultimátum lanzado a los cristianos de Mosul. Se trata de un ejemplo más de la verdadera naturaleza de esa organización terrorista. El Consejo, a iniciativa de Francia, se ha pronunciado claramente al respecto. Lo que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante trata de erradicar es una tradición centenaria.

El Consejo ha recordado las obligaciones de los Estados en materia de lucha contra la financiación del terrorismo y ha expresado su preocupación por el acceso a los yacimientos petrolíferos y a las refinerías por parte de grupos terroristas sobre los cuales pesa el régimen de sanciones contra Al-Qaida, en particular el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra.

Francia apoya al Estado iraquí en su lucha contra el terrorismo y considera que la única solución perenne

de la crisis debe ser ante todo política. Solo con la formación de un Gobierno de unidad nacional sobre la base de un acuerdo en el que participen todas las comunidades se podrá lograr una solución política.

Por último, en el contexto de este panorama general de la región de África Septentrional y el Oriente Medio, el caso de Libia constituye otro ejemplo de deterioro de la situación de seguridad y de confusión política constante. Hemos pedido a todos nuestros ciudadanos que abandonen Libia y hemos cerrado temporalmente nuestra Embajada. Después de las elecciones, nuestra prioridad debe ser ayudar a los libios a volver a poner en marcha un proceso político. Deben unirse en torno a un proyecto político común, a través de un proceso de reconciliación nacional inclusivo. Hoy la violencia amenaza esta perspectiva institucional, por lo que debemos ayudar a los libios a alcanzar un alto el fuego lo antes posible.

Para ello, los libios necesitan recibir más apoyo de la comunidad internacional. Debemos actuar de manera coherente y coordinada, y las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en ese proceso. Es esencial que mantengan su participación en Libia y hagan converger todos los esfuerzos de la comunidad internacional.

Este mes, las buenas noticias provienen, por una vez, de África, y hay que destacarlo.

En primer lugar, en cuanto a Malí, se aprobó de manera consensuada en Argel la hoja de ruta sobre las negociaciones entre malienses. Se trata de un paso alentador y muy esperado que el Consejo acogió con satisfacción y que debe seguir adelante.

También nos llegan buenas noticias de la República Centrafricana, por la celebración del foro de reconciliación del 21 al 23 de julio. Este acto, junto con el aumento del número de efectivos y los preparativos para el despliegue de la fuerza de las Naciones Unidas, hará posible la perspectiva de una transición política en el país.

Quisiera terminar haciendo una advertencia sobre Sudán del Sur. Hace ya más de seis meses que el Consejo de Seguridad está multiplicando las iniciativas para tratar de ayudar a solucionar la crisis en ese país, duplicando el tamaño de la Misión el pasado diciembre, al ocupar Francia la Presidencia del Consejo; consolidando su capacidad; revisando su mandato; apoyando la mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo e integrando los contingentes de los países de la región para tratar de hacer cumplir el alto el fuego. Por desgracia, la experiencia ha demostrado que las

partes no quieren la paz. Hemos escuchado el toque de atención que hizo la Sra. Amos al referirse a la población de Sudán del Sur, donde hay un millón de desplazados y centenares de miles de refugiados, a quienes ahora la hambruna los acecha.

A raíz de ello, se reforzó el mandato de la Misión con respecto a la protección de los civiles, los derechos humanos y la facilitación del acceso de la asistencia humanitaria. No obstante, debemos continuar reflexionando juntos sobre cuál es la mejor manera de proceder del Consejo para influir en la situación catastrófica que vive el país y salvar vidas. Tenemos que idear unas iniciativas humanitarias concretas y urgentes y tomar medidas contra quienes hacen pagar a los civiles el alto precio de su sed insaciable de poder y de prebendas.

Sr. Presidente: Le agradezco nuevamente su labor durante este mes, y deseo mucha suerte al Reino Unido.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Queremos darle las gracias por haber dirigido el Consejo de Seguridad durante este mes.

El Consejo desempeñó su labor en el mes de julio con el telón de fondo de una serie de crisis regionales. Lamentablemente, el Consejo de Seguridad no fue capaz de desempeñar el papel que la comunidad internacional, con toda razón, espera de él. Continúan las operaciones en la Franja de Gaza, que han causado un gran número de víctimas palestinas. Se siguen disparando cohetes contra Israel.

La declaración de la Presidencia aprobada el 28 de julio, sobre la situación en torno a Gaza (S/PRST/2014/13), aunque precisa, no estuvo a la altura de la situación y llegó un poco tarde. Es evidente que la eficacia del Consejo en estos casos depende en gran medida de la labor proactiva de los redactores y las delegaciones de la región.

Como lo demuestra la experiencia, las crisis entre israelíes y palestinos muchas veces estallan como consecuencia del fracaso de los esfuerzos unilaterales de los Estados Unidos encaminados a lograr la conciliación de las partes. Hemos señalado en repetidas ocasiones que los métodos secretos de trabajo han dejado de ser útiles. Hace ya tiempo que deberíamos haber ideado mecanismos más eficaces para lograr una solución. Esperamos que en septiembre, en paralelo a los debates políticos en la Asamblea General, se lleve a cabo un examen a fondo en este sentido, en particular un amplio debate sobre las perspectivas de un acuerdo en el Oriente Medio en el marco de una reunión ministerial del Cuarteto.

Proponemos que en agosto celebremos una sesión oficiosa de intercambio de ideas en el Consejo de Seguridad, a la que invitemos a representantes de alto nivel de Washington, D.C., que participen directamente en el proceso de arreglo de la situación en el Oriente Medio, para debatir en profundidad la situación actual y los obstáculos que impiden avanzar en el marco del proceso de paz. Obviamente, la tarea principal en estos momentos es lograr cuanto antes un alto el fuego sostenible entre los israelíes y la Franja de Gaza.

El 17 de julio, todos nos sentimos conmocionados ante la terrible tragedia que tuvo lugar en el espacio aéreo de Ucrania en la que perecieron las 298 personas que iban a bordo del vuelo de Malaysia Airlines. El Consejo de Seguridad aprobó rápidamente la resolución 2166 (2014), en la que se exige una investigación internacional completa, minuciosa e independiente del incidente, conforme a los principios que rigen la aviación civil internacional, en la que la Organización de Aviación Civil Internacional debe desempeñar el papel que le corresponde.

Una de las importantes disposiciones de la resolución que se incorporó gracias a la insistencia de la delegación rusa es la obligación de detener de inmediato, en la región que linda directamente con la zona del siniestro, todas las actividades militares con el fin de asegurar y proteger la zona durante el desarrollo de la investigación internacional. El Presidente de Ucrania declaró que se detendrían las operaciones militares en un radio de 40 kilómetros alrededor del lugar del incidente. Sin embargo, dicha promesa se incumplió inmediatamente, y los funcionarios ucranianos se refirieron públicamente a una nueva tarea: echar a las milicias del territorio y hacerse con su control. Tales medidas son una violación directa de la resolución 2166 (2014) del Consejo de Seguridad y conllevan consecuencias muy peligrosas para el desarrollo de una investigación internacional objetiva e imparcial. Creemos que las autoridades de Kiev actúan motivadas por el deseo de destruir todas las pruebas que apunten hacia ellos en relación con la catástrofe de Malaysia Airlines.

El 28 de julio, la delegación de Rusia propuso que los miembros del Consejo de Seguridad aprobasen un comunicado de prensa sencillo y claro que reforzara las disposiciones de la resolución 2166 (2014) sobre el alto el fuego. Sin embargo, fue bloqueado bruscamente por algunos miembros del Consejo de Seguridad, a los que, evidentemente, no les interesaba que se aplicase plenamente la resolución.

Acogemos de buen grado la declaración que ha formulado hoy el Secretario General en la que se pide

un cese inmediato de las actividades de combate en torno al lugar del siniestro. Observamos que los Países Bajos, Australia y Malasia han movilizado importantes recursos para llevar a cabo investigaciones en el lugar del siniestro y han enviado grupos de expertos a Kiev y Donetsk. Muchos de ellos han establecido contactos sólidos con las milicias. Por ejemplo, el enviado especial del Primer Ministro de Australia, Sr. Angus Houston, señaló la profesionalidad de los miembros de las milicias y su actitud constructiva en relación con la cooperación y la investigación.

A este respecto, quisiera pedir a la representante de Luxemburgo que se informe un poco mejor sobre esas declaraciones y sobre las declaraciones de las personas que están presentes sobre el terreno, para no venir aquí a explicar lo que está sucediendo allí. Con respecto a la declaración que ha formulado la representante de Lituania, no haré ningún comentario. De esa delegación no se puede esperar ninguna objetividad ni imparcialidad. De ese modo, al igual que antes, los investigadores no pudieron llegar al lugar del desastre.

Rusia está cooperando en todos los sentidos con la investigación. Nuestra organización correspondiente, Rosaviatsiya, sobre la base de la riqueza de su experiencia, ha elaborado una serie de preguntas que deben clarificarse a fin de obtener un panorama completo de la tragedia. Nuestros especialistas empezaron a trabajar tan pronto como los Países Bajos se lo pidieron, asumiendo la dirección de las investigaciones internacionales. Hemos traspasado nuestros datos relativos a la supervisión desde la zona del desastre a las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Esperamos que otros también adopten esas medidas concretas y constructivas en lugar de propagar acusaciones e insinuaciones infundadas.

A principios de mes hubo destellos de esperanza en el sentido de que el círculo vicioso de la violencia en Ucrania podría finalmente romperse. El 2 de julio, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Alemania, Francia y Ucrania formularon la Declaración de Berlín. En una declaración notable, el Presidente Poroshenko afirmó que la población trabajadora y pacífica que constituye la mayoría de los habitantes de las regiones de Donetsk y Lugansk contaban con su solidaridad, amor y respeto; que las Fuerzas Armadas de Ucrania y su guardia nacional y otras unidades nunca se permitirían a sí mismas utilizar la fuerza contra los civiles o atacar vecindarios residenciales; que los soldados y guardias ucranianos pondrían en peligro sus

propias vidas antes de amenazar a mujeres, niños y ancianos. Tal, dijo, había sido siempre el carácter caballeroso de los ejércitos de Ucrania.

Es hermoso, ¿no? Sin embargo, en la práctica, la crueldad de los ataques de las autoridades de Kiev simplemente se ha descontrolado. Donetsk, Lugansk, Horlivka y muchas otras zonas residenciales han sufrido bombardeos masivos, incluido el lanzamiento indiscriminado de cohetes Grad y bombardeos aéreos. Los ataques están alcanzando objetivos civiles, en particular el transporte y las rutas públicas y las zonas residenciales. Solamente en Horlivka han muerto docenas de civiles. En la mayoría de los casos no se pueden encontrar milicias en ningún lugar cercano. ¿Acaso la información que hemos visto sobre el uso de misiles balísticos militares ucranianos no habla de una escalada militar flagrante? Todo ello respalda plenamente nuestra descripción de las medidas de las autoridades de Kiev como una operación punitiva contra su propio pueblo.

Incluso según los datos oficiales, el número de víctimas entre la población civil es superior a 1.000, y de manera oficiosa ya hay muchos más. Al menos 19 personas han muerto solo en el día de hoy. Al territorio ruso sigue llegando un flujo de refugiados, con más de 150.000 personas hasta la fecha que solicitan asilo temporal, permisos de residencia o ciudadanía. El número de personas que cruzan la frontera y que permanecen en la Federación de Rusia ha alcanzado los centenares de miles de personas. Cohetes lanzados por las fuerzas de Ucrania siguen cayendo en territorio ruso. El 29 de julio, se disparó una vez más deliberadamente contra el personal ruso de aduanas en el puesto fronterizo de Gukovo. Al parecer, Kiev no quiere que la misión de observadores de la OSCE lleve a cabo su labor ordinaria de vigilancia por la que se supervisa la situación de la frontera ruso-ucraniana. Exigimos que Kiev ponga fin a los disparos contra el territorio ruso y garantice la seguridad de los observadores internacionales.

Hemos advertido reiteradamente contra los intentos desastrosos de solucionar por la fuerza la crisis política en Ucrania y hemos pedido que se establezca un diálogo mutuamente respetuoso e inclusivo entre todas las fuerzas políticas principales y entre Kiev y las regiones. Ahora la prioridad debe ser un rápido cese de las hostilidades y el establecimiento de un proceso de negociación pacífico sobre la base del proceso de Ginebra, de 17 de abril, y la Declaración de Berlín, de 2 de julio.

Entre otros temas, el 28 de julio la comunidad internacional dio un paso importante en la lucha contra el

terrorismo con la declaración de la Presidencia lanzada por Rusia, por la que se condena el comercio ilícito de petróleo con grupos terroristas que tiene lugar en Siria y el Iraq (S/PRST/2014/14). Esperamos que el éxito de la aplicación de la resolución 2165 (2014), aprobada el 14 de julio, nos permita de algún modo aliviar el sufrimiento de la población civil de Siria.

Las declaraciones formuladas el 17 de julio por el Representante Especial Mitri y el Ministro de Relaciones Exteriores de Libia, Sr. Mohamed Abdulaziz, confirmaron que la situación en ese país se está deteriorando con rapidez. No podemos descartar la posibilidad de que se divida en entidades territoriales beligerantes. Extremistas que se sienten libres para actuar a su antojo han establecido canales de comunicación con sus compañeros en todo el Oriente Medio y África Septentrional. El cierre de la Misión de las Naciones Unidas y la evacuación del personal de una serie de embajadas occidentales son una prueba clara de la escalada de la actual situación. Tal vez debamos reexaminar la índole y los objetivos de la presencia de las Naciones Unidas en Libia.

La situación en el Iraq sigue siendo sumamente grave. El apoyo externo que se está prestando a los terroristas en Siria se ha convertido en un catalizador para la actual situación que está empeorando, aunque sus raíces son considerablemente más profundas, al menos en lo que atañe a los acontecimientos de 2003. Ahora los islamistas están amenazando todo el Oriente Medio y más allá. El proceso de crear nuevas autoridades del Estado debe pertenecer enteramente al Iraq. Esa es la única manera en que se puede lograr la reconciliación nacional.

Tomamos conocimiento de la sesión celebrada el 28 de julio a iniciativa de la Presidencia de Rwanda sobre la cuestión de la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en la esfera del mantenimiento de la paz (S/PV.7228). Apoyamos la intensificación de esa cooperación conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiéramos desear a la delegación del Reino Unido, que dirigirá el Consejo en agosto, los mayores éxitos.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por toda la ardua labor que usted y su equipo han llevado a cabo durante la Presidencia de este mes y por haber convocado la sesión de recapitulación de hoy. En particular, acojo con agrado el hecho de que esta sesión se celebre en público. Es bueno apreciar que el Consejo puede aprovechar su práctica anterior e incrementar

la transparencia de esos debates. Espero repetir este formato al final de nuestra Presidencia el próximo mes.

Al comparar el programa de trabajo publicado a principios del mes con el actual, está claro cuánto tiempo del Consejo se ha ocupado este mes con las crisis emergentes y cada vez más graves. Hemos tenido sesiones de emergencia los fines de semana y tarde por la noche, y aprobaciones imprevistas con escaso preaviso. Eso incluyó la aprobación por unanimidad de la resolución 2165 (2014) el 14 de julio, que marcó un importante paso adelante en nuestros esfuerzos por responder al sufrimiento que se vive en Siria y por cortar las obstrucciones que el régimen había impuesto en la ruta de la entrega directa de la asistencia humanitaria las personas necesitadas.

El derribo del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines en Ucrania oriental nos conmocionó a todos. El Consejo se reunió con rapidez para responder por medio de un comunicado de prensa, y en poco tiempo hizo un seguimiento de ello con la aprobación de la resolución 2166 (2014), por la que se pide un trato digno y respetuoso de los cuerpos de las víctimas, el acceso inmediato al lugar del accidente y la plena cooperación de todos los Estados con la investigación y los esfuerzos encaminados a establecer la rendición de cuentas. Lamentablemente, los separatistas prorrusos en control del lugar del siniestro trataron desde el primer día de ocultar lo ocurrido. Trataron los cuerpos de las víctimas con una terrible falta de respeto. Tardaron deliberadamente mucho tiempo en facilitar el acceso, impidiendo la acción profesional y rápida de seguimiento que era necesaria para obtener pruebas en el lugar. Esas medidas crearon indecibles sufrimientos adicionales a las familias de las víctimas.

El Consejo tiene la responsabilidad colectiva del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pero todos los miembros tienen también una responsabilidad individual de cumplir las obligaciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia no ha estado a la altura de esas responsabilidades. En lugar de anexionarse ilícitamente Crimea, la Federación de Rusia podría haber puesto fin a los combates en Ucrania oriental hace semanas. Por el contrario, ha tratado de fomentar los disturbios, proporcionando armas y apoyo político a los separatistas, con consecuencias trágicas previsibles. Ante eso, el Presidente Poroshenko proporcionó reiteradas oportunidades a los separatistas para que participen en un diálogo y abandonen por completo sus razones para tomar las armas. Por ese motivo, el Consejo tendrá que mantener su atención centrada en la situación de Ucrania oriental durante el mes de agosto.

El Consejo también tuvo que celebrar reuniones de emergencia este mes para responder a la terrible situación en Gaza. Es sumamente trágico que tantos civiles inocentes hayan sido asesinados o resultado heridos en la actual crisis. Ambas partes deben hacer cuanto esté en sus manos para aliviar la tensión de la situación y evitar más daños y pérdidas de vidas inocentes. El pueblo de Israel tiene el derecho a vivir sin el temor constante por su seguridad, pero el pueblo de Gaza también tiene derecho a vivir con seguridad y en paz. La aprobación bien entrada la noche del domingo, en vísperas de Eid Al-Fitr, de la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/13 puso de relieve la preocupación del Consejo por el conflicto y se hizo eco del llamamiento del Secretario-General a favor de un cese del fuego inmediato e incondicional por motivos humanitarios.

Si bien debemos hacer todo lo posible para aliviar el sufrimiento —y el Reino Unido está proporcionando 3 millones de dólares para ayudar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en ese sentido— la prioridad debe ser lograr un alto el fuego duradero que pondrá fin a este ciclo de violencia. Por consiguiente, en un acuerdo de alto el fuego deben abordarse las causas subyacentes de la crisis. Es necesario que el acuerdo garantice el pleno cumplimiento de la resolución 1860 (2009) y del acuerdo de alto el fuego de noviembre de 2012. Se requerirán medidas concertadas para controlar la situación de seguridad y abrir la economía en Gaza. La Autoridad Palestina debe retornar a Gaza. Hasta que se resuelva la crisis, el Consejo debe seguir dispuesto a hacer todo lo que esté a su alcance, fortaleciendo los mensajes y medidas de asociados internacionales a fin de alcanzar una paz amplia y duradera.

Sr. Presidente: Por último, permítame felicitarlo por haber convocado el lunes el debate público sobre el mantenimiento de la paz y las asociaciones regionales (véase S/PV.7228). Este fue un seguimiento positivo y detallado del debate sobre nuevas tendencias en el mantenimiento de la paz celebrado en junio bajo la Presidencia de Rusia (véase S/PV.7196). Aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz sigue siendo un aspecto indispensable de la labor para el Consejo y la Secretaría. El examen del mantenimiento de la paz propuesto por el Secretario General será una parte central de este empeño.

Al mismo tiempo, cuanto más pueda hacer este Consejo por prevenir el conflicto, menos habrá que recurrir al último recurso de desplegar una operación de mantenimiento de la paz. En lo referente a las

perspectivas de nuestra Presidencia, tememos previsto celebrar un debate público sobre este tema para plantear interrogantes sobre los esfuerzos adicionales que debería realizar el Consejo para responder a las señales de alerta temprana que todos podemos percibir y para adoptar medidas rápidas que ayudarían a evitar la intensificación de los conflictos.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresarle nuestro agradecimiento y aprecio por su eficiente dirección de las actividades del Consejo durante el mes de julio, en el que se han registrado graves acontecimientos en el plano internacional respecto de varias cuestiones que se incluyen en el ámbito de la labor del Consejo, en especial los trágicos acontecimientos que tienen lugar en el Oriente Medio, sobre todo en Siria, en Gaza y en el Iraq.

El Consejo ha seguido con atención los acontecimientos ocurridos en Ucrania, además de cuestiones relacionadas con las distintas e importantes situaciones africanas. Sería negligente de mi parte si no encomiara la convocación del debate sobre operaciones de mantenimiento de la paz (véase S/PV.7228). En ese sentido, mi delegación no ahondará en los detalles de las importantes cuestiones temáticas antes mencionadas, respecto de las cuales mi delegación ha expresado su posición de manera pormenorizada en los debates del Consejo. También ha participado con todos los miembros del Consejo de manera positiva y constructiva a fin de explicar posiciones y alcanzar un consenso con miras a que el Consejo asuma sus responsabilidades al respecto.

Nuestra declaración se centrará únicamente en las cuestiones de procedimiento a las que aludió nuestra delegación en la sesión celebrada en marzo. En las sesiones subsiguientes, reiteramos dichas cuestiones y nuestras tres propuestas sobre cuestiones de procedimiento para mejorar la labor del Consejo mediante su Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento.

Para concluir, mi delegación desea toda clase de éxitos al Reino Unido durante la Presidencia que ejercerá el mes próximo.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Yo también quiero sumarme a otros oradores para darle las gracias a usted y a su muy eficiente equipo no solo por su fortaleza durante un mes convulso, sino especialmente por un desempeño superlativo incluso ante las numerosas solicitudes de su atención. La sesión de recapitulación nos ofrece una oportunidad para realizar una autoevaluación, y usted ha ido mucho más allá

proporcionando una nota conceptual para orientar nuestro debate (S/2014/536, anexo). Considero que podríamos aprovechar esta oportunidad para autoevaluarnos como punto de partida para el futuro.

El mes de julio se ha caracterizado por una participación muy importante en numerosas situaciones de rápida evolución en todo el mundo. Quiero limitar mi declaración a tres cuestiones, a saber, la República Centroafricana, la situación en Gaza y Ucrania.

En lo que respecta a la República Centroafricana, el Consejo señaló el estado de los preparativos para el pleno despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, ya que se prepara para asumir la plena autoridad de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) el 15 de septiembre. La violencia ha cobrado un precio humanitario muy alto en la República Centroafricana. Es importante observar que, durante algún tiempo, este aluvión de tragedias en otros escenarios de conflicto pareció distraer la atención del Consejo de los escenarios tradicionales de conflicto.

Hace algún tiempo me referí a los conflictos olvidados del Yemen, de la República Centroafricana y de la República Democrática del Congo. Considero que en el futuro el desafío para el Consejo será la manera de mantener un equilibrio prudente en su atención a las amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Tenemos la tendencia de concentrar la atención en los conflictos inmediatos mientras olvidamos otros conflictos que aún persisten. Utilizo la analogía de una madre con sextillizos, y todos lloran para atraer la atención. Ella tiene que ser muy creativa en esa situación. Considero que, a pesar de esta omisión, nos alientan las iniciativas regionales que se llevan a cabo mientras prestamos atención a otras cosas.

Por ejemplo, en la República Centroafricana, la firma del acuerdo de cesación de las hostilidades y la violencia en Brazzaville el 23 de julio sería un punto de partida en la búsqueda de la paz en dicho país. Esto me lleva al debate que celebramos hace unos días sobre las asociaciones en materia de mantenimiento de la paz (S/PV.7228). Mientras nos encontrábamos distraídos, el acuerdo regional estaba en pleno vigor, y eso sirvió para superar la deficiencia. Considero que se debe alentar este fenómeno y esos acontecimientos.

Las tensiones causadas por el secuestro y el asesinato de tres estudiantes israelíes y el asesinato como represalia de un adolescente palestino evolucionaron en

un importante conflicto entre Israel y Palestina. La historia ha sido repetida una y otra vez en este Salón. Lamentamos que, a pesar de los llamamientos formulados por dirigentes bien intencionados de todo el mundo para que se ejerciera moderación y se redujeran las tensiones, el conflicto ha seguido profundizándose tanto en intensidad como en su alcance, lo cual ha cobrado muchas vidas, incluidas las de mujeres y niños. Mientras hablamos, aumenta el número de muertos en ambos lados.

Considero que, a estas alturas, nuestra preocupación debe consistir en hacer todo lo posible por impulsar a las partes a respetar sus compromisos con un alto el fuego, que permitirá la creación de corredores para la entrega de suministros humanitarios. Si bien el Consejo respondió rápidamente con la celebración de dos sesiones de emergencia, es lamentable que solo haya podido ponerse de acuerdo sobre una declaración de la Presidencia, tres semanas después del estallido de las hostilidades. En el futuro, el Consejo deberá tratar de actuar con rapidez y firmeza, adoptando medidas que eviten tan colosal pérdida de vidas y alivien el sufrimiento humano.

La tercera cuestión, el derribo del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines, el 17 de julio, fue un incidente sumamente lamentable, trágico y desafortunado. Frente a una situación que parecía ser un fin apocalíptico del mundo, el Consejo mantuvo durante un tiempo en suspenso lo a la comunidad internacional, ante un acto obviamente inmoral que podía haber sido imitado en otras partes del mundo. Podemos ver que en el mundo de hoy existe la tendencia a imitar.

Hay que reconocer que la postura unida del Consejo al denunciar y condenar lo sucedido, con la aprobación de la resolución 2166 (2014), es digna de encomio. Al aprobar la resolución, el Consejo demostró que, cuando se lo propone, puede hablar con una sola voz. Esa es, precisamente, la postura moral más elevada que el mundo espera de este Consejo. De hecho, esa postura debe convertirse en el modelo a seguir en el futuro. Debe servir como apoyo estructural digno de crédito sobre el cual edificar el futuro de la paz y la seguridad mundiales. Deseamos aprovechar la oportunidad para presentar ese apoyo estructural a la delegación del Reino Unido, ahora que asumirá la Presidencia, y lo hacemos sumamente confiados, en la esperanza de que este sea el modelo que en el futuro seguirá el Consejo.

Sr. Barros Melet (Chile): Sr. Presidente: En primer lugar, lo felicitamos por su permanente liderazgo, y a su equipo por la exitosa Presidencia durante el mes

de julio. Celebramos que haya convocado a esta sesión de recapitulación pública que consideramos un indispensable instrumento de trabajo de este Consejo y que alentamos a mantener.

Quisiera comenzar refiriéndome a dos lecciones aprendidas durante julio que, a nuestro juicio, contribuyen a mejorar la forma en que el Consejo de Seguridad aborda los desafíos a la paz y seguridad internacionales.

El siniestro del avión Malaysia Airlines MH-17, derribado el día jueves 17 de julio en el este de Ucrania, puso nuevamente presión sobre el Consejo de Seguridad para hacer frente a una crisis que causó la muerte de decenas de civiles y que constituye una amenaza para la estabilidad internacional. A pesar de las divergencias existentes sobre la cuestión, se logró aprobar una declaración a la prensa el día 18 de julio, que buscaba asegurar la realización de una investigación internacional, imparcial y completa del incidente, llamado que fue reafirmado poco después mediante la resolución 2166 (2014), aprobada por unanimidad.

Por otra parte, la aprobación el pasado 14 de julio de la resolución 2165 (2014), sobre la situación humanitaria en Siria, demostró también que cuando decidimos centrar las discusiones en puntos específicos y medidas concretas sobre el terreno, es posible avanzar y alcanzar resultados. En este caso particular, las discusiones se centraron en la apertura de cuatro cruces fronterizos, el establecimiento de un mecanismo de monitoreo y la responsabilidad de la distribución de la asistencia humanitaria una vez ingresada al territorio sirio, todas ellas medidas concretas y pragmáticas. En estas discusiones pudo apreciarse cómo los Estados miembros mostraron flexibilidad y espíritu constructivo en la búsqueda del consenso.

Si bien aún es prematuro hacer un diagnóstico sobre la aplicación de esta resolución, el ingreso del primer convoy de ayuda humanitaria a través del cruce de Bab al-Salam el pasado 24 de julio constituye una señal alentadora. Esperamos que este sea el inicio de un proceso que contribuya a aliviar la crítica situación humanitaria que afecta a millones de sirios y que la resolución siga siendo implementada, a diferencia de la resolución 2139 (2014) y la declaración de la Presidencia de 2 de octubre del año pasado (S/PRST/2013/15).

No obstante, somos conscientes de que solo mediante una solución política se pondrá fin a la crisis humanitaria. La aprobación por unanimidad de ambas resoluciones otorga fortaleza al Consejo al generar una muestra de unidad. Igualmente refleja que es posible que

el Consejo de Seguridad sea capaz de forjar una visión común para cumplir con su responsabilidad.

No podemos recoger únicamente aquellos aspectos positivos. Si debemos detenernos a analizar la efectividad de este Consejo en la mantención de la paz y seguridad internacionales, no existe un mejor ejemplo que la situación en el Oriente Medio, incluyendo el proceso de paz, para demostrar que el Consejo de Seguridad no está cumpliendo cabalmente el rol que la asigna la Carta. En efecto, la situación en el Oriente Medio ha sido abordada por el Consejo de Seguridad prácticamente desde los albores de las Naciones Unidas y su primera resolución sobre la materia data de 1948. No obstante, hoy vemos como el Consejo de Seguridad pareciera ser irrelevante para evitar que continúe escalando la violencia que desde el 8 de julio pasado, tras el inicio de la “Operación Margen Protector”, ha causado más de 1.000 víctimas fatales, incluyendo civiles, mujeres y niños en Palestina y más de medio centenar en Israel, como consecuencia del uso desproporcionado de la fuerza en Gaza y del constante lanzamiento de cohetes hacia Israel.

Nos parece fundamental que este órgano haga todo lo que esté a su alcance para lograr un cese inmediato del fuego e imponer el respeto del derecho internacional humanitario, evitando una agudización del conflicto. En ese sentido, la adopción de una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad, el 28 de julio pasado, presentada por Jordania (S/PRST/2014/13), es de gran relevancia, pues este órgano reasume el rol que le corresponde frente al conflicto, pero no agota las discusiones en curso sobre otras acciones. Mientras el conflicto persista, el Consejo debe considerar nuevas opciones, entre las que destaca el fortalecimiento del rol del Cuarteto. Asimismo, reiteramos que el Consejo debe exigir con firmeza el respeto de sus resoluciones conforme al Artículo 25 de la Carta de Naciones Unidas. Queremos destacar en particular el cumplimiento de la resolución 2143 (2014). Reiteramos que es indispensable que el Consejo de Seguridad aborde las causas profundas del conflicto, debiendo hacerse eco del llamado del Secretario General de las Naciones Unidas, para buscar una solución comprensiva de esta grave crisis, integrando los planos político, humanitario, de seguridad y de desarrollo, que permita la convivencia pacífica de Israel y Palestina con fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Finalmente, le deseamos todo el éxito a la próxima Presidencia del Reino Unido.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Este ha sido un mes difícil. El 17 de julio, supimos del derribo

del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines en territorio ucraniano controlado por separatistas, que causó la muerte de 298 pasajeros y miembros de la tripulación. De las víctimas, 80 eran niños. Las víctimas eran ciudadanos de Australia, Bélgica, el Canadá, Alemania, Indonesia, Malasia, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Filipinas y el Reino Unido. Varios de los fallecidos tenían doble ciudadanía.

Esa devastadora catástrofe nos recuerda que en un mundo cada vez más globalizado, la participación de cada Estado Miembro en las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales es mayor que nunca antes. Nos recuerda que todos tenemos interés en contar con un Consejo de Seguridad que pueda responder con eficacia.

El 18 de julio, al día siguiente, el Consejo condenó de manera unánime el derribo del avión que realizaba el vuelo MH-17 (véase S/PV.7219). Rápidamente después, el 21 de julio, se aprobó la resolución decisiva 2166 (2014) para garantizar una investigación internacional completa, exhaustiva e independiente, exigir el acceso inmediato y sin restricciones al lugar del accidente para poder recuperar los cuerpos y llevar a cabo la investigación, prohibir toda acción que pueda comprometer la integridad del lugar del accidente, principalmente por parte de los grupos armados locales, e insistir en que los responsables rindan cuentas de sus actos. Eso es lo que la comunidad internacional esperaba del Consejo. Eso es lo que el Consejo acordó.

Sin embargo, como sabemos, eso no basta por sí mismo. Ahora, es preciso aplicar plenamente y con urgencia la resolución 2166 (2014). A solicitud de Ucrania, los Países Bajos han tomado la iniciativa de la investigación con la asistencia de la Organización de Aviación Civil Internacional y otros asociados internacionales. Se procedió al despliegue del personal no armado holandés y australiano en gran número para brindar protección a los investigadores en el lugar del accidente, ayudar a trasladar los cuerpos y proteger los restos de la aeronave y las pruebas físicas.

Al respecto, el personal australiano, así como el personal holandés y el Enviado Especial de Australia, Capitán General de Aviación Angus Houston, a quien el Embajador Churkin acaba de mencionar, trabajaron meticulosamente a través de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa como el único contacto en nuestro nombre con los separatistas armados locales. Lamentablemente, el personal australiano y holandés aún no ha podido tener acceso al lugar debido a las condiciones locales. Sin embargo, el acceso

urgente sigue siendo imprescindible, a medida que las condiciones en el lugar se deterioran. Todo esto deja en claro que la aplicación plena e inmediata de la resolución 2166 (2014) es una obligación seria. Sin duda, mi país está decidido a repatriar a nuestros 38 muertos, identificar a los responsables y hacer justicia.

Si bien los avances del Consejo en cuanto a la resolución 2165 (2014) relativa al socorro humanitario al pueblo de Siria se midieron en semanas en lugar de días, como en el caso del vuelo MH-17 y la resolución pertinente, esta resolución humanitaria demuestra una vez más, como nuestro colega de Chile acaba de señalar, que el Consejo puede abrir nuevos caminos para resolver problemas, incluso aparentemente insolubles. En la resolución 2165 (2014) se autoriza el acceso transfronterizo a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados para que puedan llegar a unos 2,9 millones de personas que lo necesitan. Como nos informó hoy la Secretaria General Adjunta, Sra. Amos, el primer convoy de ayuda humanitaria ha cruzado la frontera de Turquía con arreglo a las nuevas disposiciones.

La aprobación de resoluciones como estas constituye una parte primordial de la labor del Consejo. Sin embargo, se debe recordar siempre que lograr un acuerdo sobre un texto resulta de poca utilidad si no se aplican constantemente sus decisiones. La aprobación en febrero de la resolución 2139 (2014) relativa a las cuestiones humanitarias en Siria fue una respuesta directa a la incapacidad del régimen sirio de cumplir las disposiciones de la declaración de la Presidencia anterior del Consejo de 2 de octubre del año pasado (S/PRST/2013/15).

Todos los meses, el Consejo recibió informes de manera sistemática del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2139 (2014), en la que se describía con claridad el marcado y continuo deterioro de la situación humanitaria. A partir de esos informes, quedó demostrado, sin lugar a dudas, que las partes no estaban cumpliendo las obligaciones contraídas en virtud de la resolución, y que, por tanto, se necesitaba una respuesta más firme del Consejo. Eso lo hemos logrado gracias a la resolución innovadora 2165 (2014). Al igual que el Consejo, tenemos la responsabilidad de garantizar que esta resolución y la resolución 2139 (2014), a la que da seguimiento y mantiene su plena vigencia, se apliquen plenamente y se adopten nuevas medidas si persiste el incumplimiento.

Con el fin de lograr la aplicación, naturalmente, el Consejo necesita la información correcta en el momento apropiado. No debe verse supeditado a los ciclos de

presentación de informes periódicos. Más bien, debería prestar más atención a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales a medida que van surgiendo y lo exigen las situaciones. Recientemente, el Consejo ha aumentado el ritmo de su examen sobre Libia y ha aprovechado otros asuntos para examinar una serie de acontecimientos inmediatos, incluso con respecto al Yemen y el Iraq. Así es como el Consejo debería trabajar siempre.

El Consejo también necesita tener acceso a una amplia gama de información, no solo de los Representantes Especiales del Secretario General y del Departamento de Asuntos Políticos, sino también de otros agentes, entre ellos los Enviados Especiales del Secretario General. Como se afirma en la iniciativa “Los derechos primero”, la comprensión de las dimensiones de derechos humanos de una situación es un elemento crucial de la labor del Consejo. Eso supone que debería examinar lo que las comisiones de investigación y los mecanismos especiales de derechos humanos pueden proporcionar al Consejo.

Con el fin de promover la aplicación, el Consejo debe estar dispuesto a aprovechar al máximo los instrumentos que tiene a su disposición. Celebramos la voluntad del Consejo de establecer nuevos regímenes de sanciones en el Yemen y la República Centroafricana, y de examinar la posibilidad de hacerlo Sudán del Sur, lo cual debería haber hecho hace mucho tiempo. No obstante, las sanciones solo surtirán efecto como instrumento normativo si se aplican de manera apropiada. Ello exige una colaboración más estrecha con los Estados afectados, incluida la asistencia para cumplir las condiciones y las obligaciones que imponen las sanciones del Consejo, así como una mejor coordinación con las demás respuestas del Consejo a la situación específica y con los regímenes de sanciones en general. Australia espera que el examen de alto nivel de las sanciones de las Naciones Unidas, que copresidimos, pueda contribuir a lograr ese objetivo.

El Consejo también debe apoyar el cumplimiento de los mandatos que confiere a otros agentes, como la Corte Penal Internacional. El Consejo adoptó la decisión correcta al remitir la situación en Darfur y en Libia a la Corte Penal Internacional, pero, al igual que todas las decisiones del Consejo, esas remisiones necesitan medidas de seguimiento por parte del Consejo para que puedan ser eficaces. El Consejo debe asumir su responsabilidad de apoyar los esfuerzos de la Corte para cumplir los mandatos que nosotros, como Consejo, le conferimos. Un buen comienzo sería responder a las ocho cartas de la Corte sobre el hecho de que algunos Estados

no han cooperado con la Corte Penal Internacional con respecto a la remisión de Darfur.

Por último, el Consejo debe estar dispuesto a innovar con el fin de garantizar la aplicación. Asimismo, debe cooperar con las organizaciones regionales y otras instituciones pertinentes, incluida la Corte Penal Internacional, para alcanzar sus objetivos

En la actualidad, el mundo experimenta más crisis simultáneas con respecto a la paz y la seguridad, con efectos más amplios en todo el mundo que durante decenios. Como resultado inevitable, estallan crisis humanitarias de enormes proporciones, que causan mayor inestabilidad. La demanda de operaciones de mantenimiento de la paz va en aumento. Un mayor número de civiles enfrentan amenazas más graves que en cualquier otro momento desde la Segunda Guerra Mundial. Alrededor de 51 millones de personas han quedado desplazadas. En un mundo así, la protección de la población civil es una parte aún más importante y convincente de la labor del Consejo, y el éxito del Consejo a la hora de proteger a las personas se ha convertido en el requisito por el que nos juzgarán. El fracaso siempre está cerca. Solo mediante un enfoque permanente respecto de la aplicación de las decisiones del Consejo, podremos cumplir ese requisito.

Sr. Presidente: Quisiera felicitarlos a usted, y a todo su equipo, por una presidencia exitosa y útil, y desear a la Presidencia entrante del Reino Unido buena suerte en otro mes posiblemente difícil.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Rwanda.

Para comenzar, permítaseme expresar mi gratitud a mis colegas, los miembros del Consejo de Seguridad, por su apoyo constante a la Presidencia de Rwanda y por su plena cooperación, que nos han permitido llevar a cabo el programa de este mes de julio intenso e impredecible. De hecho, mañana tendremos otra reunión de emergencia sobre Gaza.

También quisiera felicitar al Representante Permanente del Reino Unido, Sir Mark Lyall Grant, por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Me complace en particular el hecho de que la Presidencia del Reino Unido propone organizar un debate público sobre la prevención de conflictos en consonancia con la reunión informativa que Rwanda organizó en abril de 2013 sobre la prevención de conflictos en África, abordando sus causas profundas (véase S/PV.6946). También valoro el hecho de que el

Embajador Lyall Grant y su equipo seguirán celebrando sesiones de recapitulación en formato de reunión pública de información.

Como saben los miembros, el tema principal del mes de julio fue el debate temático sobre el mantenimiento de la paz, ya que este mismo mes Rwanda ha celebrado el décimo aniversario de su participación en operaciones de mantenimiento de la paz. Los miembros recordarán que hace dos días, el lunes 28 de julio, Rwanda convocó un debate público sobre las alianzas regionales y su evolución, en el que se aprobó por unanimidad la resolución 2167 (2014) (véase S/PV.7228). En dicha resolución, el Consejo expresó su determinación de adoptar medidas eficaces para mejorar aún más la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, destacó la necesidad de mejorar la previsibilidad, la sostenibilidad y la flexibilidad de la financiación de las organizaciones regionales cuando estas emprenden tareas de mantenimiento de la paz en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad.

Por otra parte, Rwanda está firmemente convencida de que las operaciones de mantenimiento de la paz, por más multidimensionales y sólidas que sean, por sí solas no pueden resolver los conflictos. De hecho, para mantener la paz y la seguridad internacionales hacen falta medidas concretas, coordinadas y sostenidas, desde la etapa de prevención de los conflictos hasta la de consolidación de la paz después de los conflictos.

Con ese telón de fondo, el martes 15 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa sobre la consolidación de la paz después de los conflictos (véase S/PV.7217). Esa sesión fue seguida de un diálogo interactivo oficioso entre los miembros del Consejo de Seguridad, el Grupo de Presidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz, los países que figuran en el programa de dicha Comisión y la Subsecretaría General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El encuentro fue franco, directo y fructífero, ya que supuso una oportunidad para debatir más a fondo la manera de fortalecer la función de asesoramiento de la Comisión al Consejo de Seguridad y la manera de abordar el riesgo de que los conflictos vuelvan a estallar. No obstante, Rwanda lamentó que, si bien todas las configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz estuvieron representadas por embajadores, la mayoría de los miembros del Consejo estuvieron representados por cargos de un nivel inferior, por no mencionar que de los seis países que figuran en el programa de la Comisión —todos los cuales son africanos— solo asistió

al diálogo interactivo oficioso Sierra Leona, representada por su Representante Permanente.

Durante el mes de julio, el Consejo de Seguridad examinó también una serie de situaciones de países concretos. Es importante saber que, a pesar de que los conflictos africanos siguen presentes en nuestra labor, la mayoría de las situaciones examinadas en el programa de trabajo durante este mes no estuvieron relacionadas con dichos conflictos. Sin embargo, eso no se debió a que hayan disminuido los conflictos en África, que siempre está dominada por las crisis en Sudán del Sur y la República Centrafricana, sino a que hay situaciones que han empeorado en otras partes del mundo, particularmente en el Oriente Medio y en Ucrania.

En Siria, a raíz del incumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2139 (2014) por todas las partes, el Consejo aprobó por unanimidad otra resolución humanitaria este mes, la resolución 2165 (2014), por la que se autorizó a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas a utilizar rutas que atraviesan las líneas del conflicto y cuatro cruces fronterizos más con el fin de garantizar que la asistencia humanitaria llegue a las personas necesitadas en toda Siria por el camino más directo.

En cuanto a Ucrania, el Consejo de Seguridad celebró una sesión de emergencia el viernes 18 de julio (véase S/PV.7219), tras el derribo del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines en Ucrania oriental, que causó la trágica pérdida de 298 vidas. El Consejo también aprobó un comunicado de prensa (SC/11480), que fue seguido de la resolución 2166 (2014), en la que se pedía una investigación internacional completa, exhaustiva, independiente y sin trabas.

En el Oriente Medio, el Consejo tuvo que afrontar una vez más la reanudación de las hostilidades relacionadas con Gaza. Dada la magnitud del conflicto, que hasta la fecha se ha cobrado más de 1.300 vidas, en su mayoría civiles —mujeres y niños—, el Consejo aprobó por primera vez desde 2009 un documento del Consejo sobre la cuestión de Palestina, en este caso una declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/13) en la que se exigía un alto el fuego inmediato e incondicional. Desafortunadamente, esa declaración no se aplicó sobre el terreno, y mañana por la mañana el Consejo volverá a convocar una sesión de emergencia para examinar las consecuencias humanitarias del conflicto.

Cabe señalar que estas tres situaciones —en Siria, Ucrania y Gaza/Israel— sacaron a relucir en un solo mes la división existente entre los miembros del Consejo, sobre todo cuando los intereses de los miembros

permanentes se veían afectados. Para ser justos, hay que felicitar al Consejo por haber superado sus divisiones y haber aprobado decisiones cruciales, como la resolución 2165 (2014), sobre Siria; la resolución 2166 (2014), sobre el vuelo MH-17 de Malaysia Airlines y la declaración de la Presidencia sobre Gaza. No obstante, está claro que en julio de 2014, al igual que en meses anteriores, los miembros del Consejo fueron incapaces de ejercer su influencia a fin de encontrar una solución política sostenible para todas esas crisis o se han mostrado reticentes a hacerlo.

En ese sentido, Rwanda cree que, en lo que a la labor del Consejo de Seguridad se refiere, es importante celebrar unas primeras consultas entre los miembros permanentes solos o entre los redactores y los países de la región sobre una situación en particular para despejar el terreno y facilitar la adopción de decisiones sin tropiezos por parte del Consejo. Sin embargo, también creemos — como nos lo recordó la Copa Mundial de la FIFA 2014, que finalizó este mes— que el espíritu de equipo, más que el de las personas por separado, aporta más oportunidades de lograr buenos resultados. Por lo tanto, recordamos que el Consejo está integrado por 15 miembros y que todos ellos deben disponer de tiempo suficiente para celebrar consultas y contribuir a su labor y sus decisiones.

Para terminar, me gustaría dar las gracias a los Estados Miembros por participar en esta sesión de recapitulación y en otras sesiones públicas convocadas este mes por el Consejo, a veces con poca antelación. Deseo felicitar en especial a los Miembros de las Naciones Unidas que participaron activamente en los dos debates públicos organizados este mes y aportaron una contribución a ellos. Sin embargo, me gustaría animar a los Miembros africanos de la Organización a participar más en los debates públicos del Consejo, en particular en los que se tratan cuestiones referentes a África, como el debate público sobre la asociación con entidades regionales celebrado el lunes pasado (véase S/PV.7228). De hecho, Rwanda considera que el Consejo de Seguridad necesita más que nunca la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas en general y sus diversas experiencias, ya que estas ayudarán al Consejo a desempeñar con eficacia su misión de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido de este modo la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Antes de levantar la sesión —que según el programa de trabajo era la última sesión del Consejo en el mes de julio, antes de que la situación en el Oriente Medio determinase lo contrario— desearía expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Rwanda a los miembros del Consejo, especialmente a mis colegas Representantes Permanentes y a sus colaboradores respectivos, así como a la secretaría del Consejo por todo el apoyo que nos han brindado. Ha sido, sin duda, un mes muy ajetreado y en el que hemos alcanzado el consenso sobre varias cuestiones importantes que nos competen. No podríamos haberlo hecho solos y sin la ardua

labor, el apoyo y las contribuciones positivas de todas las delegaciones, el Secretario General y los representantes de la Secretaría, así como de nuestros valiosos intérpretes, traductores, servicios de conferencias e ingenieros de sonido.

Al terminar nuestra segunda y última Presidencia del actual mandato de Rwanda en el Consejo de Seguridad, sé que hablo en nombre del Consejo al desear buena suerte a Sir Mark Lyall Grant y a la delegación del Reino Unido en el mes de agosto.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.